

VALPARAÍSO, 11 de noviembre de 2004

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tomado conocimiento del rechazo de las modificaciones introducidas al proyecto que interpreta el artículo 26 del decreto ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de microempresas familiares, boletín N° 3577-03.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- Don José Antonio Galilea Vidaurre
- Don Rodrigo González Torres
- Don Juan Masferrer Pellizzari
- Don Carlos Montes Cisternas
- Don José Miguel Ortiz Novoa

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 24.333 de 10 de noviembre de 2004.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados